



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



ACTA N° 04 CGADMCJS-2013

ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA EL 29 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

En la ciudad de La Joya de los Sachas, a los veintinueve días del mes de abril del 2013, con previa convocatoria suscrita por el señor Telmo Ureña Patiño Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, se reúnen los señores concejales en Sesión de Concejo Extraordinaria, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- **Constatación del quórum.**
- 2.- **Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.**
- 3.- **Designación de las Comisiones de Actividades Culturales, establecidas en el artículo 6 de la Ordenanza que reglamenta la conformación, administración y manejo de recursos económicos para el fortalecimiento de las actividades científicas, culturales, educativas, deportivas, agro-productivas que desarrolle el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas en las efemérides del Cantón.**

4.- Clausura.

DESARROLLO.-

Siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos (08H35), del día de hoy lunes veintinueve de abril del dos mil trece, con la presencia de los señores de la Unidad de Comunicación Municipal para la grabación de audio y visual de la presente sesión.

Por secretaría se da lectura el orden del día y se procede a continuar con el mismo.

1.- Constatación del quórum.- De conformidad con el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentran los siguientes señores concejales: William Abril Troya, Manuel Garzón Quezada, Ruth Bravo Zambrano y Mercy Siquihua Coquinche.

2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.- El señor Alcalde se dirige a los señores Concejales presentes y agradece la presencia de cada uno de ellos, al existir la mayoría de los señores Concejales da por instalada la presente sesión siendo las ocho horas con cuarenta minutos (08H40).



3.- Designación de las Comisiones de Actividades Culturales, establecidas en el artículo 6 de la Ordenanza que reglamenta la conformación, administración y manejo de recursos económicos para el fortalecimiento de las actividades científicas, culturales, educativas, deportivas, agro-productivas que desarrolle el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas en las efemérides del Cantón.

El señor Alcalde manifiesta: en la ordenanza no señala que deben cambiarse o asignarse cada año las comisiones pero como costumbre siempre ha venido haciendo de esa manera, pongo a consideración de ustedes señores Concejales si permanecen las mismas comisiones o realizan nuevas designaciones para las fiestas del Cantón.

El señor concejal William Abril solicita la palabra y manifiesta: considero que es necesario analizar de fondo y de forma el asunto de las comisiones, mociono que sigan las mismas comisiones tal y como fueron designadas el año pasado, cada uno de los Concejales y Concejales con sus respectivas comisiones, esto nos permitirá trabajar porque tenemos un poco más de conocimiento y experiencia en este aspecto.

El señor concejal Manuel Garzón solicita la palabra y manifiesta: en la sesión anterior no se dio esto, se hablaba más bien de que se designen las nuevas comisiones, si es cierto en la ordenanza no está puntual que es cada año, por lo tanto propongo que se designe nuevamente las comisiones para que funcionen de acuerdo a cada una de las actividades que se designe para las festividades de nuestro Cantón.

La señorita concejala Ruth Bravo solicita la palabra y manifiesta: considero que como anteriormente han realizado las festividades y tienen conocimiento de cada una de las actividades en las comisiones, tienen conocidos y amistades, apoyo la moción del señor concejal William Abril.

La moción del señor concejal Manuel Garzón no tiene apoyo.

El señor Alcalde considerando que existe una moción dispone que se someta a votación.

Realizada la votación, se verifica a través de Secretaria quedando de la siguiente manera:

El señor concejal William Abril se ratifica en su moción.

El señor concejal Manuel Garzón vota en contra de la moción del señor concejal William Abril.



La señorita concejala Ruth Bravo vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.

La señorita concejala Mercy Siquihua vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.

El señor Alcalde vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.

La moción del señor concejal William Abril cuenta con cuatro votos a favor.

Con los antecedentes expuestos, el Concejo Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por mayoría simple de votos **RESUELVE:**

PRIMERO.- *Las Comisiones de Actividades Culturales establecidas en el artículo 6 de la Ordenanza que reglamenta la conformación, administración y manejo de recursos económicos para el fortalecimiento de las actividades científicas, culturales, educativas, deportivas, agro-productivas que desarrolle el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas en las efemérides del Cantón, permanecen como fueron designadas en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 15 de junio del 2012, conforme las Resoluciones de Concejo Municipal N° 121, 122, 123, 124 y 125-2012-CGADMCJS.*

4.- Clausura.- Una vez agotado el orden del día, el señor Alcalde da por clausurada la presente Sesión de Concejo Extraordinaria, siendo las ocho horas con cincuenta minutos (08H50), del día de hoy lunes veintinueve de abril del dos mil trece.



Sr. Telmo Ureña Patiño
ALCALDE

Ab. Dolores Ordóñez Quiñónez
SECRETARIA GENERAL

